Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana,

Certifica que en el Acta No. **1958** del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, **el día 13 del mes de DICIEMBRE del año 2016** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **July Paola Mora Umaña** con Cédula de Ciudadanía No.1.072.668.066, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **MÉDICO** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No **54533**

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. Resolución 3591 Marzo 18 de 2015

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, el Decano de la Facultad que en ella intervino y la Secretaria General así:

OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA
El Rector

RAFAEL CARRILLO FLÓREZ
El Decano de la FACULTAD DE MEDICINA

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
La Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los trece (13) días del mes de DICIEMBRE de dos mil dieciséis (2016).

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Universidad de
La Sabana
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Dirección de Registro Académico

Certifica que en el Libro de Títulos Profesionales se encuentra registrada la presente Certificación de Grado en folio No. 814 del Libro de Registro No. 9

Dado en Chía el día 13 del mes de DICIEMBRE del año 2016